

Miércoles, 2 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Delegación en Tercer Teniente de Alcalde para Celebración de Matrimonio Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 25/08/2026 se ha otorgado delegación expresa en D. José Ángel Delgado Castillo, Tercer teniente de alcalde y concejal delegado de Deportes de este Ayuntamiento, para la celebración de matrimonio civil entre J.C.G y B.D.I. el día 10/09/2026. Expediente núm. 015/2026 tramitado en la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz con sede en Malpartida de Plasencia.

Malpartida de Plasencia, 25 de agosto de 2026

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

